

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de diciembre, sin previo aviso, en **CORRUGADOS GETAFE, SL**, sita en c/ , en el Pol. Ind. Los Ángeles, en Getafe (Madrid).



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a importación, almacenamiento, comercialización, utilización en demostraciones, transporte por el territorio nacional y asistencia técnica de los equipos y material radiactivos autorizados, cuya autorización puesta en marcha vigente (PM) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda, de la Comunidad de Madrid, con fecha 23 de septiembre de 2008.

La Inspección fue recibida por , Jefe del Servicio de Prevención y , Responsable de Medio Ambiente de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone 4 equipos marca , mod. ; cada equipo disponía de un tubo denominado “dedo de guante” situado en una pared del molde de una lingotera de la línea de colada continua, en el que se aloja una fuente de , para medida en continuo del nivel de acero. _____

- Se dispone de 5 fuentes de _____, suministradas por _____.
- El cambio de fuentes fue realizado el 26-10-16 por _____, entidad autorizada, aplicando un procedimiento escrito: "Plan de control de obra. Proyecto: Cambio fuentes radiactivas", ref.: PCO.SCS-235187, firmado por un Supervisor de la instalación el 26-10-16. Las fuentes agotadas se introdujeron en un contenedor de transporte proporcionado por el titular, que fue retirado por _____ el 16-01-17, según consta en el Diario de Operación. _____
- Los cambios de fuentes radiactivas, por los operadores de la instalación, se realizan cuando hay cambios de lingoteras por desgastes de las mismas. _____
- Cada fuente de _____ es de tipo barra (cilindro de 7 mm x 320 mm) con rosca. Se manipula con una varilla de extensión y con un contenedor multifunción que sirven para: (a) inserción y extracción de la fuente en el "dedo de guante" de la lingotera de acería; (b) transporte de la fuente entre la lingotera y un arcón de almacenamiento; y (c) almacenamiento en el arcón de almacenamiento cuando la fuente no está alojada en el "dedo de guante" de la lingotera. El cambio de cada fuente (y el detector) se realiza al final de la vida útil de la lingotera, unas 100 veces al año. _____
- De las 5 fuentes, 4 de ellas se encuentran en las lingoteras por lo que una fuente es de reserva. _____
- La dependencia para almacenar los 5 contenedores multifunción consiste en un recinto con un arcón blindado, de uso exclusivo, con acceso señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- El marcado y etiquetado de los contenedores multifunción eran los reglamentarios.
- Cada contenedor multifunción tiene un obturador con cierre asegurado con un candado. _____
- El área de colada donde se ubican los cuatro medidores de nivel no se encuentra reglamentariamente señalizada. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de dos equipos para la detección y medida de la radiación portátiles, marca _____, mod. _____ y n/s _____ y marca _____, mod. _____ y n/s _____.
- Las unidades del equipo marca _____ no son las indicadas por el Sistema Internacional (Sv/h), son $\mu\text{R/h}$, y no se dispone de procedimiento de cambio de unidades. _____

- Los equipos de detección y medida de la radiación disponen de pegatina donde se indica que han sido calibrados por _____, en fecha 12/11/2024. _____
- A fecha de la inspección, _____ no había suministrado a la instalación los certificados de calibración correspondientes. _____
- El procedimiento escrito de calibración: "Control de instalaciones radiactivas" ref. CG-PGM-09009, rev. 2 (29-09-15) establece una periodicidad entre verificaciones anual y la de calibración en un laboratorio legalmente acreditado cada dos años. El procedimiento no especifica cómo se realizan las verificaciones. _____
- Se realiza la verificación de los equipos de detección y medida de la radiación en fecha 28/06/2024. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Las tasas de dosis medidas por la inspección con el equipo de detección y medida de la radiación marca _____, modelo _____, con n/s _____, fueron de: _____
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$, en la zona de las lingoteras. _____
 - _____, junto a la fuente de reserva que se encontraba en el interior de su blindaje. Fuente con n/s _____. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Todas las licencias, a excepción de la licencia de _____, se encuentran caducadas. Según se manifiesta se ha procedido a tramitar la renovación de las mismas. _____
- No se realizan los reconocimientos médicos con periodicidad anual. Se muestra a la inspección los certificados de los últimos reconocimientos médicos realizados entre 2020 y 2021. _____
- No se ha recibido la formación en materia de protección radiológica con la periodicidad establecida en la reglamentación. _____
- El servicio de dosimetría contratado es _____, se dispone de 7 dosímetros personales, dos de área y uno de viaje. El último informe dosimétrico que se dispone es del mes octubre de 2024, todas las lecturas son _____. _____



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Reglamento de Funcionamiento no se encontraba actualizado. _____
- En la instalación trabajan siguiendo los siguientes procedimientos: _____
 - “Control de instalaciones radiactivas”, ref. CG-PGM-09009, rev. 02 (29/09/2015);
 - “Comunicación ambiental interna y externa”, ref. CG-PGM-07001, rev. 08 (01-07-13); _____
 - “Registro de comunicaciones sobre instalación radiactiva, ref. CG-RGM-07001003, rev. 01 (01-07-13); _____
 - “Comunicaciones sobre la instalación radiactiva”, ref. CG-RGM-07001002, rev. 01 (01-07-13); _____
 - “Cambio de fuentes de lingotera”, ref. IGC-7-201.07, rev. 02 (23-05-11); _____
 - “Control de fuentes”, ref. RGC-7.400.01.03, rev. 03 (23-06-14); _____
 - “Actuación general ante emergencias radiológicas en fuentes radiactivas”, ref. CG-AGP-12001004, rev. 03 (23-05-11); _____
 - “Trabajos a realizar en la zona de las fuentes radiactivas”, ref. RCG-7.400.01.04, rev. 00 (30-03-10); y _____
 - “Actuación en caso de incidente radiactivo en colada (resumen), ref. CG-PE-10, rev. 00 (30-03-09). _____
- Las fuentes radiactivas se extraen de los “dedos de guante” periódicamente para el mantenimiento de las lingoteras. Disponen de un procedimiento escrito para realizar de forma segura dichas operaciones: “Cambio de fuentes de lingotera”, ref. IGC-7-201.07, rev. 02 (23-05-11). _____
- Se dispone de registro de cambio de fuentes, en el diario de operación de la instalación y documento denominado Control de fuentes/trabajos a realizar en la zona de las fuentes radiactivas. Último cambio en fecha 27/11/2024, se retira la fuente con número 889 de la lingotera J en la línea 3 y se coloca en la lingotera D de la línea 3, a su vez se retira la fuente con número 888 de la lingotera G de la línea 4 y se coloca en la lingotera A de la línea 4. _____
- La verificación de los sistemas de seguridad radiológica (señalización, identificación del isótopo y fabricante, clasificación de zona y cartel de riesgo, candado o llave de cierre del blindaje, extintores o sistemas contra incendios y control dosimétrico de área) y la vigilancia radiológica, la realiza _____. Último informe emitido por _____ en fecha 01/08/2024. _____
- Se dispone de un procedimiento “Control de instalaciones radiactivas” CG-PGM-09009, en el que se establece que se verificarán los niveles de radiación con periodicidad mensual y la ausencia de daños exteriores en los contenedores de las



fuentes, verificación del correcto movimiento de cierre y apertura del obturador de los contenedores de las fuentes y verificación del correcto enroscamiento de la varilla de extensión en la cabeza de la fuente. Se dispone de registro emitido en fecha 26/07/2024. Se incumple el propio procedimiento de la instalación. _____

- Última intervención de asistencia técnica en los equipos realizada preventivamente cada 6 meses por _____, entidad autorizada (IRA- _____) en fecha 19/12/2019. Se dispone de los certificados preceptivos en los que se incluyen acciones correctoras recomendadas. Según se manifiesta no se dispone de contrato de mantenimiento con una empresa de asistencia técnica. _____
- La hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas las había realizado una entidad autorizada (_____), cada 12 meses (última el 18-07-2024), como resultado se establece que las fuentes son estancas. _____
- Se dispone de los certificados de actividad de las fuentes radiactivas que se encuentran en la instalación, fabricante _____ : _____
 - Fuente de _____ de _____ Bq de actividad en fecha 05/08/2016 y n/s _____ .
 - Fuente de _____ de _____ Bq de actividad en fecha 05/08/2016 y n/s _____ .
 - Fuente de _____ de _____ Bq de actividad en fecha 05/08/2016 y n/s _____ .
 - Fuente de _____ de _____ Bq de actividad en fecha 05/08/2016 y n/s _____ .
 - Fuente de _____ de _____ Bq de actividad en fecha 05/08/2016 y n/s _____ .
- En caso de retirada de las fuentes radiactivas en desuso, se realizaría con _____ . Última retirada en fecha 16/01/2017 según consta en el Diario de Operación, se dispone de albarán emitido por _____ . _____
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN con número 494 para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma de un Supervisor de servicio en cada turno en todos los registros. Contenía los datos relevantes sobre la operación de la instalación, la última anotación en el diario es de agosto de 2024.
- Se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente a las actividades realizadas en la instalación en el año 2023. _____



SEIS. DESVIACIONES

- Todas las licencias, a excepción de la licencia de _____, se encuentran caducadas, no se dispone de licencias; se incumpliría el artículo 68 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes. _____

CSN/AIN/12/IRA-2964/2024



Página 6 de 7

- No se realizan los reconocimientos médicos con periodicidad anual; se incumpliría el artículo 45.2, del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. _____
- No se ha recibido la formación en materia de protección radiológica con la periodicidad establecida en la reglamentación; se incumpliría la especificación I.7, del Anexo I, de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **CORRUGADOS GETAFE, SL**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



Referencia: CSN/AIN/12/IRA-2964/2024

Estimados Señores:

En respuesta al acta de inspección con Referencia CSN/AIN/12/IRA-2964-2024 tras su visita a nuestras instalación es el pasado 19 de diciembre de 2024, indicar lo siguiente con respecto a las desviaciones indicadas en el punto 6:

1. **Licencias caducadas.** Se realizó solicitud de renovación de las licencias aportando la documentación vía correo certificado al Consejo de Seguridad Nacional, encontrándose actualmente en trámite de renovación. Adjuntamos evidencia del envío de la documentación en el mes de Julio de 2024 y relación de documentos enviados:
 - Solicitud de licencia de instalaciones radioactivas
 - Modelo 801
 - Reconocimientos médicos de cada empleado designado
2. **Periodicidad anual de los reconocimientos médicos.** Los trabajadores designados como supervisores y operadores de instalaciones radiológicas realizan de forma anual el reconocimiento médico. Adjuntamos los aptos médicos de dichos trabajadores realizados durante el año 2024.
3. **Formación en materia de protección radiológica.** El 5 de junio de 2024 se realizó una jornada de formación para trabajadores expuestos de 4 horas de duración. Adjuntamos los certificados de los trabajadores que han recibido dicha formación.

Indicar lo siguiente en referencia a otras observaciones realizadas a lo largo de la inspección de las instalaciones:

4. **Señalización zona de colada.** Se ha procedido a reponer la señalización en la zona de colada donde se ubican las 4 fuentes radiactivas de la instalación. Adjuntamos evidencia.

Por lo expuesto,

SOLICITO que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y se tenga en consideración lo que en él se expone a los efectos legales oportunos.

En Madrid, a 16 de Enero de 2025
Corrugados Getafe, S.L.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/12/IRA-2964/2024, correspondiente a la inspección realizada en CORRUGADOS GETAFE, en Getafe (Madrid), el día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara:

-En cuanto a la **MANIFESTACIÓN Primera**, se acepta el comentario remitido por el Titular que subsana la primera desviación.

-En cuanto a la **MANIFESTACIÓN Segunda**, se acepta el comentario remitido por el Titular y los documentos justificativos aportados, que subsanan la segunda desviación.

-En cuanto a la **MANIFESTACIÓN Tercera**, se acepta el comentario remitido por el Titular y los documentos justificativos aportados, que subsanan la tercera desviación.

-En cuanto a la **MANIFESTACIÓN Cuarta**, se acepta el comentario remitido por el Titular y el documento justificativo, que no modifica el contenido del acta.

